



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 002153  
LITUECHE, 04 NOV 2019

“Contratación Iluminación y Sonido Quinto Encuentro de Orquestas, Escuela C.R.S.H.”

DAEM: 0788.-  
04/11/2019

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 165 de fecha 17/10/2019, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la Contratación Iluminación y Sonido Quinto Encuentro de Orquestas.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley SEP. con fecha 23/10/2019.
- Que, la acción está inserta en su PME
- Acción: ambiente propicio para el aprendizaje.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 408.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **CESAR ANTONIO TORRES CASTRO**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**CESAR ANTONIO TORRES CASTRO**

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CESAR ANTONIO TORRES CASTRO	15.892.299-1	\$ 2.677.500.-	Dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-562-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

“Por orden del Sr. Alcalde”

  
  
**MAURA URIBE SILVA**  
 Secretario Municipal

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
 Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

